

20626 RESOLUCION de 27 de julio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de una báscula industrial híbrida electrónica, marca «Mobba», modelo LB, en las versiones de 60, 150, 300, 400, 600, y 1.500 kilogramos y variación LB/A de 100 kilogramos, de alcances máximos, presentada y fabricada por la Entidad «Mobba. Sociedad Cooperativa Catalana Limitada».

Vista la petición interesada por la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», domiciliada en la calle Colón, números 4 y 6, de Badalona (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de una báscula industrial híbrida electrónica, marca «Mobba», modelo LB, en versiones de 60, 150, 300, 400, 600, y 1.500 kilogramos y variante LB/A de 100 kilogramos, de alcances máximos.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», el modelo de la báscula industrial híbrida electrónica, marca «Mobba», modelo LB, de clase de precisión media (III) y cuyas características metroológicas son las siguientes.

Alcance máximo:

60 Kg	150 Kg	300 Kg	400 Kg	600 Kg	1.500 Kg
-------	--------	--------	--------	--------	----------

Alcance mínimo:

400 g	2.500 g	5.000 g	10.000 g	10.000 g	25.000 g
-------	---------	---------	----------	----------	----------

Escalón discontinuo:

20 g	50 g	100 g	200 g	200 g	500 g
------	------	-------	-------	-------	-------

Escalón de verificación:

20 g	50 g	100 g	200 g	200 g	500 g
------	------	-------	-------	-------	-------

Tara sustractiva:

- 60 g	- 150 g	- 300 g	- 400 g	- 600 g	- 1.500 g
--------	---------	---------	---------	---------	-----------

Tipos de célula de carga:

BLHALPHA (150 Nw) HBM Z6 (20 Kg)	BLHALPHA (150 Nw) HBM Z6 (20 Kg)	BLHALPHA (500 Nw) HBM Z6 (50 Kg)	BLHALPHA (500 Nw) HBM Z6 (50 Kg)	TEDEA 311 (75 Kg) TDA 310 (75 Kg)
---	---	---	---	--

TEDEA 311 (150 Kg)	TEDEA 311 (50 Kg)	HBM Z6 (100 Kg)	HBM Z6 (200 Kg)
TDA 310 (150 Kg)	TDA 310 (50 Kg)		

Para la versión de 100 kilogramos:

Alcance máximo: 100 Kg.
Alcance mínimo: 10.000 g.
Escalón discontinuo: 500 g.
Escalón de verificación: 500 g.
Tara sustractiva: - 100 Kg.
Célula de carga: BLH ALPHA (250 Nw).

Todos estos dispositivos receptores de carga podrán conectarse con cualquiera de los siguientes dispositivos indicadores digitales de peso.

Modelo F

Versiones: F501, F501/A, F506, F507, F512.

Modelo FT

Versiones: FT522, FT525, FT526, FT528.

Modelo FI

Versiones: FI532, FI535, FI536, FI537, FI538.

Con opciones de:

- Conexión a indicador digital a distancia FD500 y FD510.
- Opción antideflagrante EX.
- Opción industrial IP54.

Modelo F301

Con opción de conexión a indicador digital a distancia FD.

El precio máximo de venta al público no será superior a 198.500 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula industrial híbrida electrónica se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—La báscula industrial híbrida electrónica, correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Mobba, S. Coop. Catalana Ltda.»

Marca: «Mobba».

Modelo: I.B.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx... 60 kilogramos, 100 kilogramos, 150 kilogramos, 300 kilogramos, 400 kilogramos, 600 kilogramos, 1.500 kilogramos, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Min... 400 gramos, 10.000 gramos, 2.500 gramos, 5.000 gramos, 10.000 gramos, 10.000 gramos, 25.000 gramos, según proceda.

Escalón de verificación, en la forma: e = 20 gramos, 500 gramos, 50 gramos, 100 gramos, 200 gramos, 200 gramos, 500 gramos, según proceda.

Escalón discontinuo, en la forma: d₁ = 20 gramos, 500 gramos, 50 gramos, 100 gramos, 200 gramos, 200 gramos, 500 gramos, según proceda.

Escalón de tara, en la forma: d₇ = 20 gramos, 500 gramos, 50 gramos, 100 gramos, 200 gramos, 200 gramos, 500 gramos, según proceda.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = - 60 kilogramos, - 100 kilogramos, - 150 kilogramos, - 300 kilogramos, - 400 kilogramos, - 600 kilogramos, - 1.500 kilogramos, según proceda.

Limites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0 °C/40 °C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 125/220 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0145
88054

Madrid, 27 de julio de 1988.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

20627 RESOLUCION de 27 de julio de 1988, del Centro Español de Metrología por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de una báscula industrial electrónica para pesar palets en transpalet, marca «Mobba», modelo PL, en las versiones de 600 y 1.500 kilogramos, de alcances máximos, presentada y fabricada por la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada».

Vista la petición interesada por la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», domiciliada en la calle Colón, números 4 y 6, de Badalona (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de una báscula industrial electrónica, marca «Mobba», modelo PL, en versiones de 600 y 1.500 kilogramos, de alcances máximos.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», el modelo de la báscula industrial electrónica, para pesar palets en transpalets, marca «Mobba», modelo PL, de clase de precisión media (III) y cuyas características metroológicas son las siguientes:

Alcance máximo:

600 Kg

1.500 Kg